



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE CONCERTACIÓN INTERADMINISTRATIVA, EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.

En Guadalajara, siendo las 09:00 horas del día 28 de noviembre de 2024, se reúne la Comisión Provincial de Concertación Interadministrativa, en segunda convocatoria, con la asistencia de los miembros que abajo se relacionan para tratar los asuntos incluidos en el orden del día, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Fomento en Guadalajara, sita en la Avenida del Ejército, nº 8 – 1ª Planta.

ASISTENTES:

Presidente:

- D. Javier del Molino Rojo, Sr. Delegado Provincial de Fomento.

Vocales:

- Representante de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de Bienestar Social:

Dña. Laura Sánchez Pariente.

- Representante de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de Sanidad:

Dña. Sara Gómez Troyano.

- Representante de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de Educación:

D. Ángel García García.

- Representante de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de Cultura:

Dña. Teresa Sagardoy Fidalgo.

- Representante de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de Agricultura:

Dña. Isabel Morcillo Muñoz.





Castilla-La Mancha

- Representante de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de Desarrollo Sostenible:

D. Héctor Durán León.

- Representante de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de Agua:

D. Francisco Javier Ramos Ruiz.

- Representante de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de Protección Ciudadana:

D. José Luis Pellicer Hernández.

- Representante de la Diputación Provincial:

D. Raúl de la Fuente Gil.

PONENTES:

Dña. Encarnación Sánchez Juberías (Jefa de Servicio de Urbanismo).

También asisten:

D. Carlos Bravo Bartolomé (Jefe de Sección del Servicio de Urbanismo).

Dña. Lidia Martínez Benito (Técnico Jurídico del Servicio de Urbanismo).

Dña. M^a José Ortiz Pantoja (Técnico Jurídico del Servicio de Urbanismo).

D. Ramón Riosalido Miranda (Jefe de Sección del Servicio de Urbanismo).

SECRETARIO:

D. Jerónimo Fernández Acebo (Sr. Secretario Provincial de la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento en Guadalajara).

Excusan asistencia:

- Representante de la Confederación Hidrográfica del Tajo:

D. Juan Carlos de Cea Azañedo.





También se remitió invitación a los representantes de los Ayuntamientos interesados, quienes asisten a la Comisión en el asunto relacionado con su municipio.

Comprobada la existencia de quórum, según lo previsto en la legislación aplicable a este órgano colegiado (Art. 16.3 del Decreto 235/2010, de 30 de noviembre, de Regulación de competencias y de Fomento de la Transparencia en la Actividad Urbanística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha), el Presidente, D. Javier del Molino Rojo, saluda a los asistentes y agradece la asistencia de los miembros de la Comisión, y da por iniciada la sesión, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior celebrada el día 23 de mayo de 2024.
2. Plan de Ordenación Municipal de **FUENTELENCINA** (GU). (Informe según Art. 36 del TRLOTAU y Art.135 del RP y Decreto 235/2010). Expte. **PLAN/09/41**.
3. Modificación Puntual Nº 3 del POM de **YEBES** (GU). (Informe según art. 10.6 y art. 36.2 del TRLOTAU, art.135.2.b) del RP y Decreto 235/2010). Expte. **PLAN/22/05**.
4. Ruegos y preguntas.

Seguidamente se trataron los asuntos incluidos en el Orden del Día, respecto de los que se adoptaron los siguientes acuerdos que se consignan:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior celebrada el día 23 de mayo de 2024.

Habiendo remitido el acta a los vocales que constaban en la sesión anterior como representantes de las Administraciones Sectoriales, el Presidente pregunta si existe alguna objeción a dicha acta. No realizándose ninguna objeción por parte de los asistentes, **el acta de la sesión de 23 de mayo de 2024 queda aprobada por unanimidad.**





Expedientes remitidos para la emisión de informe de acuerdo con lo previsto en el artículo 10.1 del Texto Refundido de la ley de Ordenación del territorio y de la Actividad Urbanística, y el artículo 11 del decreto 235/2010, de 30 de noviembre, de Regulación de competencias y de Fomento de la Transparencia en al Actividad Urbanística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

2º.- Plan de Ordenación Municipal (POM) del municipio de Fuentelencina (GU). Informe según Art. 36 del TRLOTAU, Art.135 del RP y Decreto 235/2010. Expte. PLAN/09/41.

Tras la introducción por parte del Presidente, la Jefa del Servicio de Urbanismo explica el contenido del informe, haciendo un resumen e indicando los aspectos más relevantes, según procedimiento habitual.

Se incorpora el informe de Patrimonio, recibido el 27 de noviembre de 2024.

Concluida la exposición, el representante de la Agencia del Agua consulta al representante del Ayuntamiento, si está prevista la depuradora, el Alcalde del municipio responde que está planificada la ubicación de la misma y que están trabajando en su implementación.

No se producen otras intervenciones.

3º.- Modificación Puntual Nº 3 del Plan de Ordenación Municipal (POM) del municipio de YEBES (GU). (Informe según art. 10.6 y art. 36.2 del TRLOTAU, art.135.2.b) del RP y Decreto 235/2010). Expte. PLAN/22/05

La jefa del Servicio de Urbanismo explica el contenido del informe, haciendo un resumen e indicando los aspectos más relevantes, según procedimiento habitual.

Por el redactor del documento técnico de la Modificación se solicita que se envíe, junto con el Acuerdo correspondiente, la presentación utilizada para la exposición de este punto 3º, a lo que el servicio de urbanismo accede y acuerda enviar al Ayuntamiento.





4º.- Ruegos y preguntas.

No se producen.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 09:55 del día anteriormente citado, extendiéndose la presente Acta de lo tratado en ella, con inclusión mediante ANEXO de los informes emitidos y expuestos, de lo que yo, como Secretario, certifico, con el visto bueno del Sr. Presidente.

El Secretario de la Comisión

Vº Bº EL PRESIDENTE